



Catálogo de las Buenas Prácticas



Enseñanza dinámica de la clasificación de los delitos del sistema estadounidense

Gricelda Sagrario Lozano García

Universidad Autónoma de Baja California

Resumen

A través de secuencias didácticas y diversas dinámicas grupales, se pretende adentrar a los alumnos en el conocimiento del idioma inglés y en el sentido semántico de los textos jurídicos. Se realizan ejercicios de escritura, lectura, comprensión auditiva y expresión e interacción oral, así como actividades de retroalimentación escrita y confirmación de aprendizaje. Los estudiantes logran una buena traducción en inglés y correcta aplicación de los términos en el ámbito jurídico.

Palabras clave: Lectura, auditivo, traducción, comprensión, escritura.

Abstract

Through didactic sequences and diverse dynamic groups, we introduce our students into the juridical language and semantic sense, with reading, writing, audio expression, interaction, and exercises as well as activities of written feedback and learning confirmation. They achieve a good English translation and correct application of the juridical terms.

Key words: Reading, hearing, translation, comprehension, writing.

Características generales de la buena práctica

Está diseñada para un tipo de curso optativo de modalidad presencial, el objetivo que persigue es de comprensión de lectura y el nivel de dominio de la lengua requerido al inicio del curso es B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Contexto

1. **Nombre del curso:** Inglés Técnico Jurídico
2. **Tipo de curso:** Optativo
3. **Modalidad del curso:** Presencial
4. **Objetivo que persigue el curso:** El conocimiento, comprensión, lectura, escritura y comunicación oral asertiva de las bases jurídicas que rigen el sistema estadounidense, permitiendo el análisis comparativo con el orden positivo mexicano.
5. **Duración en horas:** 61-80

6. **Distribución del tiempo:** Una hora cuatro días a la semana, incluyendo dos horas de trabajo en línea con PC
7. **Nivel de dominio de la lengua al inicio del curso:** B1

Contexto de la práctica

Número promedio de alumnos: 31-40

Habilidad(es) comunicativa(s), académicas o digitales a las que responde su BP: Escritura, lectura, expresión oral, comprensión auditiva.

Necesidades, dificultades y/o particularidades académicas que lo llevaron a decidir que era conveniente implementar la intervención didáctica: Al ser vecinos de los Estados Unidos y vivir en frontera, existe una interacción constante en todos los ámbitos de la vida cotidiana no quedando excluido el área jurídica de dicho vínculo, tanto en asuntos privados como públicos, pues constantemente se crea la necesidad de trabajar en conjunto con autoridades judiciales de nuestro vecino país, haciéndose indispensable la constante traducción de textos y documentos jurídicos entre ambos idiomas como son las actas de nacimiento, títulos de propiedad y sentencias, por mencionar algunos.

Por ello, para lograr una buena traducción y correcta aplicación de términos en el ámbito jurídico, es necesario tener los conocimientos y el manejo del lenguaje específico en ambos idiomas (Castellano-Inglés) siendo muy importante dejarles en claro a los alumnos que el significado de un término en general no tiene el mismo sentido en el área jurídica y no se puede recurrir al trabajo de los traductores de google o de diccionarios comunes, como me pude percatar al haber desempeñado la función de perito traductor del Tribunal Superior del Estado de Baja California y dándome cuenta de que algunos textos jurídicos en ocasiones carecían de una correcta traducción.

Es muy común que se hagan traducciones mecánicas o simples de textos que deben ser especializados, en ese caso se corre el peligro de tener como resultado un escrito sin sentido jurídico, con falta de profesionalismo y hasta con un cierto grado de irresponsabilidad, tomando en cuenta que serán leídos por autoridades judiciales de nuestro país vecino y viceversa.

Con base en todo lo anterior resulta sumamente necesario el conocimiento del idioma inglés por parte de nuestros alumnos de la Facultad de Derecho, para que conozcan la terminología correcta de los términos jurídicos en ese idioma y puedan tener una comunicación asertiva con nuestros homólogos. Esto es fundamental para evitar las confusiones con las actuaciones, documentos e instituciones jurídicas que existen tanto en México, como en los Estados Unidos de Norte América.

Además de la necesidad anterior, también existe la problemática de cómo enseñar e impartir la materia de Inglés Técnico Jurídico de una forma práctica, sencilla e interactiva en la cual el alumno forme parte primordial de la misma y no sea solamente el maestro quien hable dentro del aula, sino que también el alumno tenga intervención tanto de manera escrita como oral, por ello es se trata que cada tema sea comprendido plenamente por cada uno de los alumnos, buscando y ubicando la forma de aprendizaje predominante en cada quien, ya sea kinestésica, auditiva o visual.

Factores afectivos que incidieron en el diseño/implementación de la BP: motivación actitudes y creencias, estilos de aprendizaje.

Desde un enfoque motivacional humanista, se define el *self*, no como un conjunto de mecanismos y estructuras cognitivas, sino como un conjunto de procesos motivacionales con gran variedad de funciones de regulación y asimilación.

Se introduce el concepto de internalización para denominar el proceso por el que las personas hacen su adaptación al entorno, aceptando normas y valores sociales que no son intrínsecamente atractivos.

Bajo ciertas condiciones, las conductas extrínsecamente motivadas pueden verse como autodeterminadas, incrementándose la motivación intrínseca.

En esta línea de ideas se desarrollan tres tipos de conductas: 1) Conductas no motivadas: ocurren sin intencionalidad, percibiéndose como externamente causadas. 2) Conductas controladas: están externamente reguladas. Son impulsadas por alguna fuerza interna o externa, uno siente que "debe" llevarlas a cabo.

Y las que más interesa analizar en este punto, 3) las Conductas autodeterminadas: intrínsecamente motivadas o por una regulación externa integrada.

Las 2 últimas son intencionales, aunque sólo las autodeterminadas incluyen un verdadero sentido de libertad en la elección de lo que uno quiere hacer. Las personas intrínsecamente motivadas:

- a) Prefieren elegir lo que tienen que hacer.
- b) Cuando pueden elegir entre varias opciones, eligen tareas que implican un cierto nivel de reto.
- c) Responden con mayor esfuerzo y persistencia después del fracaso.

Las personas extrínsecamente motivadas la orientarían a obtener buenos resultados, pero asociada con sentimientos de tensión y presión procedentes de agentes externos.

Para que la motivación de logro se active, deben encontrarse implicados 3 aspectos comunes con la motivación intrínseca: un cierto nivel de desafío, percibir autodeterminación en la tarea y recibir información o *feedback* acerca de su ejecución (<http://www.psicologia-online.com/pir/la-motivacion-intrinseca.html>).

Objetivo: Lograr que la interacción de los futuros profesionistas del derecho de México y Estados Unidos brinde la oportunidad de comunicarse asertivamente y comprender el lenguaje jurídico correcto de ambos países, ya que en la práctica ocurren traducciones de muy baja calidad, las que pueden crear confusiones cuando se aplica el derecho.

Descripción de la BP

Procedimiento

En cuanto a las secuencias didácticas utilizadas de forma cotidiana con los estudiantes de inglés técnico jurídico, se basan en la aplicación rotativa, variada y alternada de diversas dinámicas grupales, tales como: la lluvia de ideas, rejillas, trabajo en binas, tríos o equipos de hasta 4 integrantes para las diversas actividades que se planifican, todas ellas basadas en la carta descriptiva correspondiente del plan de estudios de la universidad.

La metodología de la variación y alternancia de dinámicas grupales tiene su fundamento en la importancia de tomar en cuenta las diferencias individuales del alumnado en cuanto al estilo de aprendizaje que predomina en cada uno de ellos, sus diversas motivaciones, así como las diferentes formas de organización grupal en que cada contenido y tema puede ser facilitado y compartido con mejores resultados.

Tomando en consideración lo anterior y consiente de que además de adentrar a los alumnos en el conocimiento del idioma inglés, tienen que conocer el sentido semántico de los textos jurídicos, para introducirlos a ese contexto se inician las actividades con el siguiente orden:

Título del tema a desarrollar: Clasificación de los delitos según la doctrina de Estados Unidos.

Nivel: En cuanto al conocimiento del idioma inglés, es preferente que lo manejen en un 80% para poder comprender los términos y las expresiones completas.

Por lo que se refiere a conocimiento de derecho, se recomienda tener nociones de derecho penal.

Tiempo requerido: 4 horas clase.

Recursos y materiales: video, pizarrón, actividades como sopa de letras y crucigrama de una historia relacionada con el tema.

Se inicia con un video para introducir el tema, posteriormente el maestro explica el tema en el pizarrón haciendo una breve sinopsis.

Se hace una discusión grupal sobre el tema y para reforzar, retroalimentar y asegurarse que el alumno ha captado y comprendido el tema, se aplican al grupo diferentes actividades con el objeto de desarrollar cada una de las habilidades requeridas en la materia y que a continuación se enumeran y explican.

Escritura:

Dictado en inglés con las palabras que los alumnos deben de conocer del tema a tratar, como por ejemplo: La clasificación de los delitos.

Este ejercicio tiene 4 objetivos:

1. Conocer el nivel y manejo de ortografía de cada alumno pues primero se les dicta la palabra completa.
- 2.-Saber si comprendieron lo auditivo al dictarles palabras completas y haber visto el video relacionado al tema.
- 3.-Retroalimentar y autoevaluar. Cerrar el ejercicio deletreando cada palabra para que los alumnos concienticen su comprensión del inglés.
4. Introducir al lenguaje jurídico.

Lectura, comprensión auditiva y expresión e interacción oral:

El segundo acercamiento que los alumnos tienen con la terminología del Inglés Jurídico es proporcionándoles textos del tema a tratar en específico, por ejemplo la clasificación de los delitos.

Se les proporciona el material a leer y se hace una lectura general en el grupo, siendo guiados por el maestro para realizar la correcta pronunciación de los términos, posteriormente trabajan en tercias para dar respuesta a preguntas previamente elaboradas sobre el tema tratado.

Los objetivos de este ejercicio:

- 1.- Conocer nuevos términos, mejorar pronunciación y acostumbrarse a escuchar el idioma a través de la lectura.
- 2.- Practicar su expresión oral y apoyarse en la comprensión tanto oral y escrita del tema visto, además de fomentarse el trabajo colaborativo, al trabajar en tercias para dar respuesta a preguntas elaboradas por el maestro.

Manejo de tecnología:

Audios Libros

Después de la actividad anterior se recurre al área de audiolibros y diccionarios monolingües tanto físicos y electrónicos, en los que los alumnos tienen la oportunidad de buscar los significados de toda la terminología introducida y reforzar la pronunciación al poder escuchar la pronunciación Británica como Americana.

Plataforma de *Blackboard*:

Para reforzar la actividad anterior se trabaja con un “*wiki*” para que el alumno suba la información de los significados y también a través del *safe assignment* el alumno envía un cuadro del tema, por ejemplo con la clasificación de delitos.

Actividades de Retroalimentación Escrita y confirmación de aprendizaje:

Para asegurar la comprensión del tema impartido se trabaja con tres hojas de ejercicio con el objetivo de retroalimentar y verificar que el alumno ha comprendido la terminología, siendo capaz de ubicarla y aplicarla dentro de un texto.

- Sopa de letras: Escribir el significado y el alumno tendrá que encontrar la palabra en la sopa de letras.
- Crucigrama: Proporcionar el significado para que el alumno la ubique dentro del crucigrama.
- Llenado de espacios: Escribir el término adecuado dentro de un texto, esto es, que al conocer el significado de una palabra, el alumno puede utilizarla en el espacio correcto para que tenga sentido y significado cada texto.

Efectos en los estudiantes

Al principio los alumnos se muestran un poco temerosos y apáticos a la materia porque es optativa y también están un poco renuentes a participar en las actividades, quizás porque no esperan que se les hable en inglés durante la clase, conforme se avanza en los temas y van desarrollando las actividades, ellos mismos se dan cuenta que es muy necesario ese idioma en su carrera. A través de situaciones tan simples como la de ver series en inglés relacionadas con el tema y en más de una ocasión me comentan emocionados “*Teacher, ya le entiendo a todo lo que dicen en Inglés, ya se de lo que están hablando y qué quiere decir!*”

Esto los motiva a seguir aprendiendo e interesarse en la materia, tanto que son ellos mismos quienes recomiendan a sus otros compañeros que la tomen.

He tenido la satisfacción de que ex alumnos se me han acercado para comentarme que ya en su vida profesional les ha sido muy útil lo aprendido en la materia.

Fundamentos teóricos y metodológicos

Las actividades citadas en los campos anteriores se seleccionan considerando que cada estudiante tiene diferentes motivaciones y formas de procesar la información que se le presenta, y por lo tanto desarrolla estilos de aprender predominantes que se le facilitan de manera natural a cada quien según sus diferencias individuales. Para las bases teóricas y metodológicas se han tomado ideas de lecturas físicas y electrónicas como son los textos siguientes:

Los educadores han tratado siempre de definir la educación como una respuesta a las necesidades del individuo. Este reconocimiento por las características individuales diferenciales de los alumnos choca con los enfoques unidireccionales de algunos libros y cursos sobre técnicas de estudio, que tal vez con buena voluntad pero con un grave fallo conceptual, proponen maneras únicas y mejores de estudiar iguales para todos los alumnos. Una aplicación reflexiva de las teorías sobre los estilos de aprendizaje obliga a readaptar y diversificar muchos de los enfoques de las técnicas de estudio (Alonso, C., Gallego, D., y Honey, P., 1994).

Los individuos se apoyan en distintos sentidos para captar y organizar la información, de forma que algunos autores la esquematizan así:

- Visual o icónico lleva al pensamiento espacial.
- Auditivo o simbólico lleva al pensamiento verbal.
- Kinestésico o práctico lleva al pensamiento motriz.

También se consideran los rasgos afectivos. Como educadores y como orientadores hemos podido comprobar la variación en los resultados del aprendizaje de alumnos que quieren aprender, que desean, que necesitan y los que pasan sin interés por los temas. Que la motivación y las experiencias influyen en el aprendizaje es algo generalmente reconocido, la “decisión” de aprender, la “necesidad” de aprender para lograr un puesto son elementos que pueden favorecer el aprendizaje, siempre que no lleven el nivel de tensión hasta el bloqueo.

Kagan (1963) ha investigado durante años el factor conceptualización y categorización, los sujetos demuestran consistencia en cómo forman y utilizan los conceptos, interpretan la información y resuelven problemas. Hay quien prefiere un enfoque relacional-contextual y otros un enfoque analítico-descriptivo, generalmente el relacional se asocia con los niños y el analítico con los adultos. El término “estilo de aprendizaje” hace referencia a la forma en particular en que un sujeto percibe piensa y retiene la información, involucra la descripción de actitudes y comportamientos que determinan una manera preferente de aprender de los individuos. Los estilos de aprendizaje son el conjunto de características psicológicas, rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los alumnos perciben interacciones y la forma en que responden a sus diversos ambientes de aprendizaje (Keefe, 1982).

Materiales y recursos

Pizarrón, plataforma de *Blackboard*, audiolibros, e Internet libre, así mismo los textos básicos siguientes:

Blacks law dictionary, sixth edition, West Publishing Company. USA 1990, Diccionario Of Law, Second Edition, Peter Collin Publishing, 2002. G. B; Spanish law dictionary, Peter Collin Publishing, G. B.; Brown, Gordon. Legal Terminology. U.S.A. 1998.

Características de su BP

Este tipo de prácticas pedagógicas se pueden desarrollar como materia optativa y también en la modalidad de materia obligatoria, pues como ya se ha mencionado, el manejo del inglés técnico jurídico en toda la región fronteriza del norte de México y sur de los Estados Unidos de Norteamérica es una necesidad profesional insoslayable, además de que los alumnos que egresan de la licenciatura en derecho deben acreditar una segunda lengua antes de titularse.

En todas las universidades, tanto públicas como privadas, de toda la región fronteriza de México resulta necesaria y pertinente esta materia, esto con el fin de contribuir a que sus egresados sean profesionales más competitivos.

Es también una materia efectiva porque a los abogados egresados que la tiene acreditada se les presentan más oportunidades de trabajo a nivel nacional como internacional, en un plano competitivo de mayores ventajas en cuanto a oportunidades para integrarse al mercado laboral.

La enseñanza dinámica del inglés técnico jurídico mediante las diversas y variadas actividades y dinámicas que fueron mencionadas anteriormente, tiene como propósito propiciar la reflexión y el razonamiento lingüístico y semántico en todos y cada uno de los alumnos, para que ninguno se quede sin acceder a los conocimientos correspondientes, independientemente de su estilo individual de aprendizaje, y tomando en consideración que cada quien desarrolla el predominio de uno: visual, auditivo o kinestésico, sin dejar de tener los otros dos, es por ello se desarrollan de forma rotativa las distintas dinámicas.

Referencias

- Alonso, C.; Gallego, D.; Honey, P. (1994). *Los Estilos de Aprendizaje. Procedimientos de diagnóstico y mejora*. Bilbao: Ediciones Mensajero. Universidad de Deusto.
- Kagan, J. (1963). Psychological significance of styles of conceptualization. *Monograph of the Society for Research in Child Development*, (28) 73-112.
- Keefe, J. W, (1982). *Profiling and Utilizing Learning Style*. Reston, Virginia: NASSP.

Datos de contacto

Nombre de la institución de educación superior y escuela, facultad o centro donde labora:

Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho Campus Mexicali

Anexos

Sopa de letras o crucigrama y todos los trabajos hechos a través de la plataforma de blackboard.

Anexo 1
Sopa de letras

A	R	A	C	K	E	T	E	E	R	I	N	G	L	M
E	X	Y	T	R	E	P	O	R	P	L	A	E	R	Q
B	S	T	O	L	E	N	G	O	O	D	S	P	U	D
D	I	M	Y	D	O	T	S	U	C	T	M	O	A	H
G	R	N	O	S	R	A	T	U	B	N	A	S	S	D
H	P	L	T	S	E	S	S	L	Z	E	I	S	P	U
F	B	R	I	B	E	R	Y	D	K	M	L	E	O	A
C	U	S	T	M	N	Y	R	S	N	E	F	S	R	R
X	R	E	X	T	V	Y	L	P	O	L	R	S	T	F
L	G	J	K	F	G	E	U	S	I	Z	A	I	A	R
M	L	Y	U	I	T	W	O	Z	C	Z	U	O	T	E
F	A	P	D	T	M	Y	H	S	R	E	D	N	I	T
Y	R	E	A	T	R	U	L	M	E	B	D	G	O	U
N	Y	H	R	E	S	P	J	T	O	M	H	K	N	P
O	C	I	G	F	D	L	A	R	C	E	N	Y	O	M
L	W	R	F	H	Z	X	O	P	S	O	C	I	R	O
E	O	E	X	T	O	R	T	I	O	N	W	Y	N	C
F	U	R	W	I	R	E	F	R	A	U	D	S	T	Z

1. A mayor crime.
2. Wrongful taking and carrying away of personal property of another.
3. Legal terminology for a carrying away.
4. A rightful taking of personal property.
5. The giving or receiving of a reward to influence any official act.
6. Compelling someone to do something by threat or force.
7. Corrupt demanding or receiving by a person in office of a fee for free services
8. Activities of organized criminals who exhort money legitimate businesses.
9. Acronym for the Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act.
10. Using mail to obtain money by false pretenses
11. Using wire to obtain money
12. Using computers to obtain money, property or services by false pretenses.
13. The willful and malicious burning of the swelling house of another.
14. Fraudulent making or altering of a writing.
15. The breaking and entering of a dwelling house of another in night time with intent to commit a felony.
16. Buy, receive, or aid in the concealment of stolen property knowing that they are stolen.
17. Land or anything permanently affixed thereto.
18. Another name for goods.
19. The care and keeping of anything.
20. Detention and control of anything.